



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (CCP) Y ANEXOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES TEMPORALES, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. Expte.: 16AS24-2088/2024.

A. 1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES TEMPORALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL SAUZAL.
A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)	No procede
A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	El presente tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento correctivo en las instalaciones de fontanería, abastecimiento y saneamiento de los edificios municipales, dependencias, instalaciones deportivas y colegios públicos e instalaciones exteriores de fuentes de agua potable, duchas y saneamiento, así como las instalaciones temporales, en el término municipal de El Sauzal, según las condiciones establecidas en el presente Pliego.
A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.B)	<p>La necesidad administrativa a satisfacer en el presente contrato se fundamenta en que el Ayuntamiento de El Sauzal no dispone de medios personales ni materiales suficientes para poder abordar la dimensión del servicio de mantenimiento correctivo en las instalaciones de fontanería, abastecimiento y saneamiento de los edificios municipales, dependencias, instalaciones deportivas y colegios públicos e instalaciones exteriores de fuentes de agua potable, duchas y saneamiento, así como las instalaciones temporales, por lo resulta necesaria la externalización del servicio y la licitación del contrato a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta que mejor se ajuste al criterio de mejor relación calidad precio.</p> <p>Con la contratación de este servicio se pretende mantener en todo momento las instalaciones de fontanería, abastecimiento y saneamiento en edificios municipales e instalaciones exteriores de titularidad municipal en perfecto estado de funcionamiento, mediante la ejecución de distintas operaciones y tareas, entendiéndose, en todo caso, que los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas tienen la consideración de mínimos o básicos.</p>





	<p>Este servicio tendrá como fines esenciales:</p> <p><u>FONTANERIA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Roturas de la red de abastecimiento de agua, incluidos aquellos medios auxiliares, mecánicos o de transportes necesarios para su realización y las ayudas de albañilería necesarias para acceder a estos elementos y reponer las zonas afectadas a su estado original.• Grifería de todo tipo: llaves, válvulas, grifos, latiguillos, fluxores, etc.• Desatascos y roturas de la red de desagües de aparatos, bajantes, canalones y sumideros, incluidos aquellos medios auxiliares, mecánicos o de transportes necesarios para su realización tales como andamios, grúas o plataformas elevadoras, camiones de desatascos, etc. y las ayudas de albañilería necesarias para acceder a estos elementos y reponer las zonas afectadas a su estado original.• Desatascos de la red general de saneamiento del edificio.• Limpieza de pozos y arquetas, incluida la extracción y el transporte cuando se requiera.• Eliminación de hojas y suciedades en los tejados, bajantes, canalones, sumideros y desagües en todos aquellos edificios que requieran. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para su cometido.• Los accesorios y mecanismos de cisternas.• Reposiciones de desagües, sifones, sumideros, botes sifónicos, etc., incluido sus correspondientes desatascos, en su caso.• Reposición por rotura, sujeción y ajustes de aparatos sanitarios.• Sustitución de tapas de inodoros. <p><u>INSTALACIONES EXTERIORES</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Reposiciones de desagües, sifones, sumideros, botes sifónicos, etc., incluido sus correspondientes desatascos, en su caso.• Reparación o sustitución de fuentes de agua potable• Reposición por rotura de platos de ducha o cualquiera de sus elementos (griferías, etc).• Limpieza o reparación de pozo y/o tanquilla séptica.
<p>A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 1.B)</p>	<p>44115210-4 Materiales de fontanería</p> <p>50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento</p>
<p>A.7. LOTES (cláusula 1.D)</p>	<p>A la luz del objeto perseguido en el presente contrato se precisa la JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES del mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 de la LCSP, es por lo que:</p> <p>a. Con la división en lotes del objeto del contrato</p>





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

	Descripción de los lotes	No procede
	Limitación de los lotes	No procede
	No procede	
	Oferta integradora. Lotes números	
A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)	No procede	

	TOTAL NETO	IGIC	TOTAL
B.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (cláusula 3.A)	EN CIFRA: 48.000,00 €	EN CIFRA: IGIC (7%): 3.360,00 €	EN CIFRA: 51.360,00 €
	EN LETRA: Cuarenta y ocho mil euros	EN LETRA: Tres mil trescientos sesenta euros	EN LETRA: Cincuenta y un mil trescientos sesenta euros
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC EXCLUIDO) (cláusula 3.B)	EN CIFRA: 105.600,00 €		
	EN LETRA: Ciento cinco mil mil seiscientos euros.		

B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA y PROYECTO DE GASTO	CANTIDAD
	2024	2024.9200.2120100	2.140,00
		2024.9200.2100100	2.140,00

B.4. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (cláusula 4.B)	ENTIDAD	FECHA DE CONVENIO O CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN	EJERCICIO
	No procede		

B5. PRECIO DEL CONTRATO (cláusula 3.C)	El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo y deberá indicar como partida independiente el IGIC.
---	--

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Sauzal	
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)	Oficina Técnica/Secretaría	
C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)	LUGAR WEB	https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma
	LUGAR FÍSICO	No procede
	E-MAIL	contratacion@elsauzal.es





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

C.4. EMPRESAS QUE, EN SU CASO, HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 9.D)	No procede	
C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (cláusula 15)	EN FORMATO ELECTRÓNICO	Mediante la Plataforma de Contratación del Estado.
	EN PAPEL	No procede
C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)	15 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratación del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.	

D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)	Abierto simplificado (artículo 159 LCSP)	
D. 2. TRAMITACIÓN (cláusula 11) (marcar la que proceda)	ORDINARIA	X
	DE URGENCIA MOTIVACIÓN SOMERA	
	ANTICIPADA MOTIVACIÓN SOMERA:	

E. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 28.A)	2 años.
E.2. POSIBILIDAD DE PRORROGA (cláusula 28.C)	Sí, el contrato será susceptible de ser prorrogado por un período de 2 años adicionales como máximo (1 más 1).

F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A.3)	No procede.
---	-------------

G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
	No procede		

H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	ECONÓMICA Y FINANCIERA.	<p>Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual debe ser mayor a 144.000,00€; cantidad que se encuentra dentro del margen determinado en el artículo 87.1, letra, LCSP, conforme al cual “<i>el volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato</i>”</p> <p>Acreditación: aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>
--	--------------------------------	---





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

		En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.
	TÉCNICA.	<p>Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por la entidad o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante certificados de buena ejecución y que acrediten un importe anual acumulado, sin incluir impuestos, que, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior a 16.800.00€.</p>
	EMPRESARIOS DE NUEVA CREACIÓN ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA	<p>Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, aportando certificación de la contratación del siguiente personal:</p> <p>-1 ingeniero civil –o personal con competencia en la materia-, que cuente con al menos 5 años de experiencia en trabajos de similares características técnicas.</p>
H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE	No procede	
I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR AL CONTRATO	PERSONALES	No procede
	MATERIALES	No procede

J1.- SOBRE “ÚNICO”	DOCUMENTACION A INCLUIR
---------------------------	--------------------------------





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

<p>TÍTULO: PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIONES TEMPORALES convocada por el Ayuntamiento de El Sauzal.</p> <p>NOMBRE/ DENOMINACIÓN Y NIF DEL LICITADOR FIRMA SUBTÍTULO: declaración responsable y oferta económica (cláusula 15)</p>	<p>a.-Solicitud de participación en el procedimiento de licitación conforme al modelo contenido en el ANEXO I del CCP, con indicación de la autorización a esta administración para el tratamiento de los datos.</p> <p>b.- Oferta económica (ANEXO II) expresando, en letra y número sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica global (con el IGIC desglosado) en la que se compromete a ejecutar el contrato en cuestión con todos los gastos que este pliego atribuye al adjudicatario. También recogerá la oferta que propongan los licitadores en aquellas otras cuestiones que sean valorables de manera numérica sin precisar juicios de valor, de acuerdo con los criterios de selección de la oferta más ventajosa en relación calidad-precio que se establecen en la cláusula 17 de este pliego.</p> <p>De la misma forma, se incluirán las mejoras, que se hubieran previsto para cada contrato, y que en su caso hubiera decidido ofertar los licitadores, siempre que las mismas se valoren de manera numérica sin precisar juicios de valor (ANEXO II)</p> <p>c.-Salvo que el contrato excepcionalmente no estuviera dividido en lotes, se aportará conforme al modelo contenido en el ANEXO II oferta económica por cada uno de los lotes a los que opte, en la que se incluirá la declaración responsable señalada en la letra anterior por cada lote o grupo de lotes. En caso de que para cada lote se exigirán requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional distintos, que el empresario que se apliquen los mismos requisitos de solvencia, deberá declararse el cumplimiento de los mismos para cada lote o grupo de lotes. (ANEXO II)</p> <p>d.- Una declaración responsable, del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2. LCSP y se indicará si la empresa ostenta o no la condición de PYME el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.</p> <p>Todos lo indicado en esta letra se presentará conforme al modelo contenido en el ANEXO I y ANEXO II del CCP.</p> <p>e.-Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una la correspondiente declaración responsable. Además, en este caso deberán incorporar el compromiso de constitución de la unión temporal de empresarios conforme al modelo contenido en el ANEXO III del CCP.</p> <p>f.- Si la empresa que concurre a la licitación fuera extranjera se incluirá una declaración responsable de sometimiento al fuero español, conforme al modelo contenido en el ANEXO I del CCP.</p> <p>g.- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación relativa a su pertenencia o no a un grupo empresarial, conforme al modelo previsto en el ANEXO I del CCP. En caso de que la empresa pertenezca a un grupo empresarial, el ANEXO, debe ir acompañado del listado de empresas que integran el grupo.</p> <p>h.- Declaración de vigencia de los datos en el correspondiente registro de licitadores conforme al modelo contenido en el ANEXO I del CCP.</p> <p>i.- En caso de que se pretendan subcontratar algunas de las prestaciones objeto del contrato se deberá indicar, tal y como se observa en la cláusula 40 del presente pliego, la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que haya que encomendar su realización, conforme al modelo contenido en el ANEXO IV del CCP.</p> <p>j.- En su caso, si hubiera datos que el licitador quisiera tratar como confidenciales, deberán incluirse el modelo contenido en el ANEXO I del CCP, indicando que datos tienen este carácter.</p> <p>k.- Anexo VII de protección de datos completado.</p>
---	--





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

K. GARANTÍAS (cláusulas 13 y 24)	DEFINITIVA	Será el 5% del importe de adjudicación sin IGIC	
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA (cláusula 24.2)	
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN IMPORTE (<i>más 10% importe de adjudicación</i>).
	Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Ayuntamiento	
			PUNTOS





<p>L.1. CRITERIOS MATEMÁTICO S DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.B)</p> <p>(100 % de la puntuación total)</p>	<p>a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA (MAX 80 PUNTOS):</p> <p>La valoración se hará teniendo en cuenta la baja que se realice sobre el precio de licitación. La oferta más baja será valorada con 80 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $X = (A * 80) / Y$ <p>A= Oferta más baja en euros. Y= Oferta que se valora en euros. X= Puntuación de la oferta que se valora</p> <p>b. CALIDAD DEL SERVICIO Y COMPROMISOS SOCIALES:</p> <p>b.1 <u>Por implantación de planes de calidad.</u> Por estar en posesión de certificados de calidad vigentes, conforme a las normas ISO, vinculados a los servicios y trabajos que se detallan en el PPT; Máxima valoración 5,0 puntos al mayor número de certificados en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones. El resto de proposiciones serán valoradas proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula.</p> $X = (A * 5) / Y$ <p>A= Oferta a valorar. Y= Oferta con mayor número de certificados. X= Puntuación de la oferta que se valora</p> <p>Justificación: Aportación de los certificados conforme a las normas ISO</p> <p>b.2 <u>Por implantación de planes de igualdad.</u> Por la implantación en la empresa de un plan de igualdad de género, registrado en la Autoridad Provincial Laboral de la Provincia. 5,0 puntos.</p> <p>Justificación: Aportación de un Plan de Igualdad de Género de la empresa se ha registrado correctamente en la Autoridad Provincial Laboral de Santa Cruz de Tenerife.</p> <p>b.3 <u>Estabilidad en el empleo.</u> Trabajadores con contratos indefinidos. Será objeto de valoración hasta un máximo de 5,0 puntos el mayor número de trabajadores con contratos indefinidos en plantilla en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones. El resto de proposiciones serán valoradas proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula.</p> $X = (A * 5) / Y$ <p>A= Oferta a valorar Y= Oferta con mayor número de personas con contrato indefinido. X= Puntuación de la oferta que se valora</p> <p>Justificación: Aportación de la vida laboral de la empresa (VILE, documento acreditativo de la Seguridad Social con las personas dadas de alta), relación de las personas contratadas y su modelo de contratación.</p> <p>b.4 <u>Inserción laboral.</u> Personas con discapacidad. Será objeto de valoración hasta un máximo de 5,0 puntos el mayor número de trabajadores que posean reconocimiento de grado de discapacidad igual o mayor al 33 % en plantilla en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones. El resto de proposiciones serán valoradas proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula.</p> $X = (A * 5) / Y$ <p>A= Oferta a valorar Y= Oferta con mayor número de personas con contrato indefinido. X= Puntuación de la oferta que se valora</p> <p>Justificación: Aportación de la vida laboral de la empresa (VILE, documento acreditativo de la Seguridad Social con las personas dadas de alta), relación de las personas contratadas, su modelo de contratación y certificado de grado de discapacidad.</p>	<p>100</p>
--	--	------------





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

L.2. CRITERIOS NO MATEMÁTICO S DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D)	No procede	
--	------------	--

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.b)	No procede
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	No procede

LL.4. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADA S (cláusula 20)	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	Máximo de cinco días hábiles (notificación a través de la plataforma de contratación del sector público)
	MODO DE PRESENTACIÓN	A través de la plataforma de contratación del sector público
	EFFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN	Exclusión de la oferta

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)	Presidente	Titular: Fabiola Reyes Torres Suplente: Sara Pérez Rodríguez		
	Secretario	Titular: Ruth María Guirola Compte Suplente: Pilar Rosa Pérez Gómez		
	Vocales	Titulares	Antonio Javier Méndez Hernández Titular de la Intervención General Titular de la Secretaría General	
		Suplentes	Ermelinda González Martínez Quien sustituya legalmente al vocal de intervención Quien sustituya legalmente al vocal de secretaría.	

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 57)	No procede
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 57)	Se realizará un plan de gestión medioambiental en cuanto a residuos de embalajes y de instalación
N.3. OTRAS CONDICIONES	No procede.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ESPECIALES DE EJECUCIÓN	
-------------------------	--

Ñ.1. DIRECTOR DE OBRAS y DIRECTOR DE LA EDIFICACIÓN (en su caso)	No procede
Ñ.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	No procede
Ñ.3. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN// Responsable del contrato (cláusula 35)	Concejalía de Servicios Municipales // D.ª Ermelinda González Martínez, Técnica Municipal. En su defecto, el personal técnico de la Oficina Técnica Municipal que designe el órgano de contratación.

O.1. Subcontratación	Sí
O3. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN	No procede

P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 36)	SÍ	En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera la posibilidad de que, durante la ejecución del contrato, existan incrementos en las incidencias que puedan producirse en las instalaciones de fontanería, abastecimiento y saneamiento de los edificios municipales, dependencias, instalaciones deportivas y colegios de educación infantil y primaria (CEIP) e instalaciones exteriores titularidad municipal de fuentes de agua potable, duchas y saneamiento, así como instalaciones temporales en el término municipal de El Sauzal. Es por ello, que el valor máximo del coste global de las ampliaciones se define en el 20% de precio inicial del contrato y cuya previsión y desglose se define en la siguiente tabla:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRECIO INICIAL</th> <th>20 % PRECIO INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO 1</td> <td>24.000,00 €</td> <td>4.800,00 €</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2</td> <td>24.000,00 €</td> <td>4.800,00 €</td> </tr> <tr> <td>Total 20 %</td> <td></td> <td>9.600,00 €</td> </tr> </tbody> </table>		PRECIO INICIAL	20 % PRECIO INICIAL	AÑO 1	24.000,00 €	4.800,00 €	AÑO 2	24.000,00 €	4.800,00 €	Total 20 %
	PRECIO INICIAL	20 % PRECIO INICIAL										
AÑO 1	24.000,00 €	4.800,00 €										
AÑO 2	24.000,00 €	4.800,00 €										
Total 20 %		9.600,00 €										
P.2. MODIFICACIONES NO PREVISTAS (cláusula 36)	SI	Se contemplan aquellas modificaciones no previstas en los pliegos de cláusulas administrativas según art. 205 de la LCSP.										

	FÓRMULA DE REVISIÓN	No procede
--	---------------------	------------





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 41)	PLAZO DE REVISIÓN	No procede	
--	--------------------------	------------	--

R. CERTIFICACIONES POR ACOPIOS Y/O ACTUACIONES PREPARATORIAS	No procede
---	------------

S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES	No procede
--	------------

T. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 57)	1 año
U. SEGUROS	El contratista vendrá obligado a constituir una póliza de seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales, en la que el capital asegurado no sea inferior al 25% del precio de adjudicación del contrato (IGIC excluido), con un máximo de 3.000.000, para cubrir las posibles contingencias que se pudieran derivar frente a terceros.
V. ABONOS/PAGOS	El pago del precio del contrato se efectuará mediante abonos parciales, a través de pagos a cuenta por mensualidades vencidas, previa presentación de una factura por los servicios prestados, determinado de la baja económica ofertada por el adjudicatario sobre los precios unitarios detallados en el anexo II: Listado de Precios. Se facturará en una única factura que se acompañará del documento técnico descrito en el apartado 3.2: Desarrollo del servicio del PPT.

Nota: todas las comunicaciones así como la documentación a aportar por los licitadores han de realizarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(firmado electrónicamente)
Ruth María Guirola Compte





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXOS





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO I.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

D / D ^a :		
Domicilio:		
C.P.:	Tfno.:	Móvil:
En nombre propio o En representación de:		
Domicilio:		
C.P.:	Tfno.:	Móvil:

CONVOCATORIA

Fecha de publicación:

EXPONE

Que desea tomar parte en la convocatoria anunciada en la Plataforma de contratación del Sector público para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIONES TEMPORALES**, mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159 LCSP), presentando, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), **UN ÚNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO** en el que se incluirá la siguiente documentación: (indicar la documentación que se aporta)

- Oferta económica y declaración responsable conforme al Anexo II.
- Declaración responsable relativa a que ostenta la personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de las empresas que concurren en unión temporal de empresarios y compromiso de constitución de la unión temporal de empresarios conforme al modelo contenido en el ANEXO III del CCP.(solo si van concurrir en UTE)
 - Certificado de inscripción en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores o, en su defecto, declaración responsable de haber formulado solicitud de inscripción en el mismo, así como el acuse de recibo de tal solicitud.
 - Indicación de la parte del contrato que se prevé subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que haya que encomendar su realización, conforme al modelo contenido en el ANEXO VIII del CCP.(solo si la licitación lo permite y si se pretende subcontratar)

Por lo que **SOLICITA** la admisión de la oferta que se adjunta.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

El consentimiento en materia de protección de datos, se entiende otorgado para la integridad del procedimiento de contratación al que se opta, siendo necesario para la correcta tramitación del mismo que como mínimo se marque la casilla relativa a la tramitación y gestión de expedientes administrativos.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos *

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de El Sauzal
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Los datos se cederán, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del Tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente el https://eadmin.elsauzal.es/publico/contenido/PRO_DATOS

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre la protección de datos

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Responsable	Ayuntamiento de El Sauzal.
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades y servicios públicos que realiza el Ayuntamiento de El Sauzal.
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url https://eadmin.elsauzal.es/publico/contenido/PRO_DATOS

DECLARA

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y que acepta para la adjudicación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIONES TEMPORALES**, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declaro bajo mi responsabilidad, que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.





- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida. (en caso de que la solvencia se complementara con empresas que no estén incursas en prohibición de contratar, habrá de indicarse en el punto 4º)
- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.

1º.-Que la empresa a la que represento:*

Ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.

No ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.

2º.- En el caso de ser propuesto como adjudicatario, este Ayuntamiento se reserva el derecho de consultar o recabar cuanta información sea necesaria para la tramitación del presente procedimiento.

En el supuesto de existir oposición por parte del licitador a este hecho, deberá comunicarlo por escrito de forma expresa e informando a qué tipo de datos prohíbe su consulta.

3º.- Declaro expresamente que me someto a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. (SOLO CUMPLIMENTAR EN CASO DE EMPRESAS EXTRAJERAS)

4º.-Declaro expresamente que la empresa (indíquese lo que proceda): *

No pertenece a ningún grupo de empresas.

Pertenece al grupo de empresas denominado: del cual se adjunta listado de empresas vinculadas de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio.

5º.- Declaro expresamente, que la empresa está inscrita en el Registro de Licitadores de _____ con el nº _____, y al objeto de participar en la licitación convocada para la ejecución del presente contrato y que: **(márkese lo que proceda)****





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Que los datos de esta empresa que consta en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el certificado del Registro que acompaña a esta declaración.

Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores que a continuación se indican han sufrido variación, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro correspondiente con fecha _____, manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

Datos que han sufrido variación.

1. _____.
2. _____.
3. _____.
- 4.- _____.
- 5.- _____.

6°.- MANIFIESTO, que a los efectos de lo previsto en el la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público, que de la información facilitada en los documentos y datos presentados en el sobre UNICO a los efectos de la licitación para la adjudicación del presente contrato se considera de carácter confidencial los que a continuación se relacionan:

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal, a ____ de _____ 20__

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal.

**ANEXO II
MODELO DE OFERTA**

D / D ^a :	D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:
Domicilio:	Municipio:





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

C.P.:	Tfno.:	Móvil:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:
Domicilio:		Municipio:
C.P.:	Tfno.:	Móvil:

EXPONGO:

1º. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen y que acepta para la adjudicación por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES EXTERIORES DE FUENTES DE AGUA POTABLE, DUCHAS Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIONES TEMPORALES**, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de prescripciones técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo define, presenta las siguientes OFERTAS:

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 80 puntos)
Proposición económica (sin I.G.I.C.): Cifra (en euros): Letra (en euros): I.G.I.C.:

CALIDAD DEL SERVICIO Y COMPROMISOS SOCIALES.

Planes de calidad. Número de certificados en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones:

Planes de igualdad. Implantación en la empresa de un plan de igualdad de género, registrado en la Autoridad Provincial Laboral de la Provincia: SÍ/NO

Estabilidad en el empleo. Número de Trabajadores con contratos indefinidos:

Inserción laboral. Número de Trabajadores con discapacidad igual o mayor al 33 % en plantilla en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones:

2º. Que declaro bajo mi responsabilidad, que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para ser adjudicatario del contrato de suministro, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida. (en caso de que la solvencia se complementara con empresas que no estén incursas en prohibición de contratar, habrá de indicarse en el punto 3º)
- Que no está incursa en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.
- Que la empresa a la que represento:
 - Ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.
 - No ostenta la condición de Pyme, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de fecha 17/06/2014.

3º.-¹ Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia económica y financiera** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas. Para lo que en caso de resultar propuesta adjudicatario aportaré un compromiso escrito entre ambas empresas en el que se refleje expresamente la responsabilidad solidaria de ambas empresas en los riesgos derivados de la ejecución del contrato (artículo 75 LCSP).

Declaro responsablemente que voy a complementar la **solvencia técnica y profesional** con otras empresas que no estén incursas en prohibición para contratar con el sector público, y que dispongo efectivamente de estos medios, independientemente de la vinculación jurídica que tenga con dichas empresas, mediante un compromiso escrito de dichas entidades.

(Si procede) Que adscribiré los siguiente medios personas o materiales para la ejecución del contrato:

En La Villa de El Sauzal, a ____ de _____ 20____.
(Sello de la empresa y firma del proponente)

1Estas casillas solo se deben marcar si se va a acreditar la solvencia a través de medios externos.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO III

COMPROMISO DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS

D. _____ con Documento Nacional de Identidad. nº _____, y domicilio en _____ C/ _____ actuando en su propio nombre o en representación de _____ y D. _____ con Documento Nacional de Identidad. nº _____, y domicilio en _____ C/ _____ actuando en su propio nombre o en representación de _____

SE COMPROMETEN

1º A concurrir conjunta y solidariamente al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato denominado _____

2º A constituirse en Unión de Empresarios en caso de resultar adjudicatarios del citado procedimiento.

3º La participación de cada uno de los compromisarios, en el ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresarios, sería la siguiente:

D. _____, _____ % de _____

D. _____, _____ % de _____

4º.- Designan a D. _____, para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la Unión Temporal de Empresarios ante el órgano de contratación. El domicilio a efectos de notificaciones de la Unión Temporal de Empresarios será: _____, C/ _____.

5º.- Declaran responsablemente las empresas firmantes, que cumplen con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- Que ostento debidamente la representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.
- Que dicha empresa goza de plena capacidad jurídica y de obrar y está válidamente constituida.
- Que tiene la solvencia exigida para contratar por el pliego de cláusulas administrativas





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

particulares que rige la presente contratación, y especificada en el CCP, o en su caso la clasificación requerida

- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración Pública, las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la empresa licitadora dispone de las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad que le es propia.
- En caso de acreditar la solvencia con medios externos, se declara la existencia del compromiso contenido en el artículo 75.2 a) de la LCSP.
- Y para que conste a los efectos oportunos firmamos la presente en El Sauzal a _____ de 2018.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Sello de la empresa

Sello de la empresa

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO IV

COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:
Domicilio:		Municipio:
C.P.:	Tfno:	Móvil:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:
Domicilio:		Municipio:
C.P.:	Tfno:	Móvil:

MANIFIESTO

Que a los efectos del artículo 215 a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. y en relación con el contrato denominado _____ que para la prestación indicada, tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes:

Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas, con indicación del porcentaje en relación con la totalidad del contrato:

_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)
_____	(__%)

Nombre de el/ los subcontratistas, o en su caso definición del perfil empresarial, definido en atención a las condiciones de solvencia profesional o técnica o clasificación, y con indicación de la parte del contrato que va a ejecutar cada uno:





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Asimismo hago constar que en la celebración del/los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del contrato de servicio adjudicado se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 215 y 216 de la LCSP

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concierne la subcontratación no son personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 71 LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal, a
_____ de _____ 20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO V

(SOLO SE PRESENTARA POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO)

COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN

D / D ^a :		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte:
Domicilio:		Municipio:
C.P.:	Tfno:	Móvil:
En nombre propio o En representación de:		D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte/C.I.F.:
Domicilio:		Municipio:
C.P.:	Tfno:	Móvil:

MANIFIESTO

Que a los efectos del artículo 215 b) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., y en relación con el contrato denominado _____ que:

Los datos relativos a la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, aportados conjuntamente con la oferta no han sufrido variación, comunicándole al Ayuntamiento de El Sauzal que esta parte va a proceder a llevar a efecto la citada subcontratación.

Los subcontratos que se van a realizar no se ajustan a lo indicado por esta parte en la oferta:²

Por celebrarse con empresarios distintos de los indicados nominativamente en la misma

Por referirse a partes de la prestación diferentes a las señaladas en ella,

A estos efectos (solo cumplimentar en caso de que varíen los datos relativos a la subcontratación aportados con la oferta)

²En este caso los subcontratos no podrán celebrarse hasta que transcurran veinte días desde que se hubiese cursado la notificación y aportado las justificaciones contenidas en la cláusula 47 del PCAP, salvo que con anterioridad hubiesen sido autorizados expresamente, siempre que la Administración no hubiese notificado dentro de este plazo su oposición a los mismos.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas, con indicación del porcentaje en relación con la totalidad del contrato:

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

_____ (___%)

Nombre de el/ los subcontratistas, o en su caso definición del perfil empresarial, definido en atención a las condiciones de solvencia profesional o técnica o clasificación, y con indicación de la parte del contrato que va a ejecutar cada uno:

A la presente declaración se adjuntan³:

Comunicación de los datos de personalidad, capacidad y solvencia de los subcontratistas, sin que sea posible la subcontratación con personas o empresas inhabilitadas para contratar con la Administración, ni carentes de la capacidad, solvencia y habilitación profesional precisa para ejecutar las prestaciones concretas que se subcontratan.

Acreditación de la comprobación, con carácter previo al inicio de los trabajos que subcontrate, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que vayan a realizar los trabajos en cuestión, ello en aplicación del RDL 5/2011, de 29 de abril.

Acreditación de haber informado a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.

Asimismo hago constar que en la celebración del/los subcontrato/s y, en su caso, de contratos de suministros derivados del contrato de servicio adjudicado se cumplirán los requisitos establecidos en el artículo 215 y 216 de la LCSP

³Será necesaria la aportación de esta documentación para poder proceder a la subcontratación.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que concierto la subcontratación no son personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 71 LCSP.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en La Villa de El Sauzal , a
_____ de _____ 20 ____.

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO VI

(SOLO LO PRESENTARA EL LICITADOR QUE RESULTE PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO)

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER SALARIAL Y DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D., con DNIy domicilio en
....., Calle.....Nº
....., actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de
la empresa....., con CIF....., a la cual
represento en calidad de....., enterado de los pliegos de cláusulas
administrativas particulares y del de prescripciones técnicas que habrán de regir en el
contrato
denominado.....**DECLARO BAJO
MI RESPONSABILIDAD** ante el órgano de contratación, que la indicada empresa se
encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de carácter salarial y que
adquiere el compromiso formal con el Ayuntamiento de El Sauzal de:

- Cumplir con las obligaciones salariales, de la seguridad social, y resto de obligaciones derivadas de la aplicación del correspondiente convenio colectivo.
- Cumplir con las disposiciones generales de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (y su modificación por la Ley 54/2003) y cuantas reglamentaciones que la desarrollen le sean de aplicación.
- Haber adoptado alguna de las modalidades previstas en el art. 10 del Capítulo III de Reglamento de Servicios de Prevención (R.D. 39/1997) en lo relativo a la organización de recursos para el desarrollo de las actividades preventivas necesarias para el desarrollo de la actividad.
- Haber informado adecuadamente a todos sus trabajadores sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo y sobre las medidas de protección o prevención que se deban adoptar.
- Haber formado adecuadamente a todos sus trabajadores sobre el desempeño de su trabajo en adecuadas condiciones de seguridad y salud.
- Poner a disposición de los trabajadores máquinas y equipos de trabajo que cumplan la legislación que le resulte de aplicación.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

- Poner en su caso, a disposición de los trabajadores equipos de protección individual adecuados y con arreglo a la reglamentación vigente.
- Satisfacer la obligación legal en cuanto a la acreditación de la aptitud médica de los trabajadores para el desempeño seguro de su puesto de trabajo.
- Disponer de la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos necesarios cuando se dé alguna de las circunstancias mencionadas en el art. 4 de la Ley 54/2003, (art. 32-bis añadido a la Ley 31/1995).

Y para que conste y surta efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración en....., a.....de.....de.....

Firmado:.....

(Firma y sello de la empresa)





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS LICITADORES EN RELACIÓN A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I. <input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> N.I.E.
En representación de la empresa: _____ Número N.I.F.: _____
En calidad de (indicar la representación que ostenta la persona en la empresa): _____ _____
Contrato en que participa (Número y nombre del expediente de contratación): _____ _____

A través del presente, doy repuesta al cuestionario dispuesto por el órgano de contratación, de conformidad con el Considerando 81 y artículo 28.1 del RGPD. Y, a su vez, de conformidad con el artículo 122.2.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) declaro, en su caso, la previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, señalando dónde van a estar ubicados y desde dónde se van a prestar los citados servicios.

Nota.- Por favor, marque las casillas de la columna de la derecha, en caso de que disponga de la documental o concurra alguna de las circunstancias señaladas. En todo caso, el órgano de contratación se reserva la facultad de solicitar al licitador la documentación e información oportuna.

BLOQUE 1: CERTIFICACIONES VIGENTES
CERTIFICADOS ENTIDAD
Certificación de protección de datos, con arreglo al artículo 42 del RGPD.
Certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad. Categoría: Básica Media Alta
Certificación en ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información, entre los que se comprenda los sistemas destinados, en la ejecución del objeto de contrato, al tratamiento de datos personales.
Certificación en otra ISO, a considerar en el tratamiento de los datos personales (Ejemplo, ISO/IEC 27017 - Controles de Seguridad para Servicios Cloud).
CERTIFICADOS PROFESIONALES
Certificación de Delegado de Protección de Datos, de acuerdo con el esquema de la ENAC-AEPD.
<i>Certified Information Systems Auditor (CISA)</i>
Otras Certificaciones [<i>SSCP (Systems Security Certified Practitioner); CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control); CISM (Certified Information Security Manager); CISSP (Certified</i>

30





Information Systems Security Professional)

BLOQUE 2: ADHESIÓN A CÓDIGO DE CONDUCTA

Adhesión a Código de Conducta en Protección de Datos de Carácter Personal, con arreglo al artículo 40 del RGD.

BLOQUE 3: SANCIONES

No haber sido sancionado durante los últimos tres años por infracción en materia de protección de datos personales.

BLOQUE 4: SUBCONTRATACIÓN SERVIDORES O SERVICIOS ASOCIADOS

El licitador **NO** tiene la previsión de subcontratar el/los servidor/es o los servicios asociados al/los mismos (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos).

En caso afirmativo, cumplimente los siguientes datos y marque según proceda:

Nombre de la empresa subcontratista: _____

Domicilio: _____

País: _____

- Los servidores destinados para la ejecución del objeto del contrato no están ubicados fuera del Espacio Económico Europeo
- Los servidores destinados para la ejecución del objeto del contrato se encuentran en uno de los siguientes países o territorios: Suiza; Canadá; Argentina; Guernsey: Isla de Man; Jersey; Islas Feroe; Andorra; Israel; Uruguay; Nueva Zelanda; Japón; Estados Unidos. Aplicable a las entidades certificadas en el marco del Escudo de Privacidad UE-EE.UU. Decisión (UE) 2016/1250 de la Comisión, de 12 de julio de 2016.

En caso de estar ubicado/s el/los servidor/es en otro país o territorio distinto a los anteriores, indique cuál/es: _____

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente En La Villa de El Sauzal , a ____ de _____ 20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal

ANEXO VIII

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS (SOLO ADJUDICATARIA)

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I. <input type="checkbox"/> N.I.F. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> N.I.E.
En representación de la empresa: _____ Número N.I.F.: _____
En calidad de (indicar la representación que ostenta la persona en la empresa): _____
Contrato en que participa (Número y nombre del expediente de contratación): _____ _____

En aplicación de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), declaro bajo mi responsabilidad, dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos:

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDORE/S
<u>Servidor 1</u> País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: Comunicaciones <input type="checkbox"/> Aplicaciones Propio <input type="checkbox"/> Ajeno
<u>Servidor 2</u> País: _____ Localidad: _____ Tipo de servidor: Comunicaciones <input type="checkbox"/> Aplicaciones Propio <input type="checkbox"/> Ajeno
En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.
LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES





Servidor 1

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Tipo de servicio contratado:

Housing Hosting dedicado Hosting compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing

Servidor 2

a) En caso de que que los servicios asociados a los servidores recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: _____

Localidad: _____

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: _____

Tipo de servicio contratado:

Housing Hosting dedicado Hosting compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Cloud Computing

En el caso de que para la prestación del servicio utilizase más servidores, que albergasen datos de carácter personal, adjunte documento al presente, introduciendo la información aquí requerida.

De conformidad con el artículo 122.2.d) de la LCSP, el contratista o adjudicatario tiene la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la presente declaración.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente En La Villa de El Sauzal , a ____ de
_____ 20__.

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la villa de El Sauzal





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

